

Sesión Ordinaria

22 de Septiembre 2010

El 22 de septiembre de 2010, la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, en Sesión Ordinaria, discutió diversas iniciativas y propuestas de exhorto, concluyendo con un impulso importante al movimiento cooperativista, a la desregulación mercantil y a la mejora regulatoria de la correduría pública; además se generaron exhortos para mejorar los programas de renovación de parque vehicular, para informar a los consumidores de préstamos sobre los riesgos de contratar mutuos informales y sobre la necesidad de seguir valuando la simplificación administrativa en los tres niveles de gobierno.

Impulso al Cooperativismo

Entre los temas más relevantes que se trataron fue la aprobación del dictamen a la Iniciativa que pretende que las sociedades cooperativas dejen de ser consideradas como sociedades mercantiles, a fin de dar un impulso trascendental al sistema cooperativista y generar un derecho compuesto de principios, reglas y costumbres propio de este tipo de sociedades, ajustando el marco normativo con la pauta que fijó el Constituyente Permanente en el año 2007, en la que se estableció expresamente en la Constitución la atribución del Congreso Federal para expedir leyes en esta materia y cuya intención fue dotar de autonomía al Derecho Cooperativo.

Desregulación Mercantil

Asimismo, en el rubro de mejora regulatoria se simplificó el régimen de poderes, específicamente en lo que toca a títulos de crédito, suprimiendo la obligación de inscripción en el Registro de Comercio, y se acordó la creación de un grupo de trabajo en el seno de la Comisión, con representación de todas las fracciones parlamentarias, para el estudio de una Iniciativa que modifica diversas leyes con la finalidad de simplificar y reducir costos de forma contundentemente en el proceso de apertura de empresas.

Mejora Regulatoria en materia de Correduría Pública

Otro de los temas importantes fue la aprobación con modificaciones de la Minuta enviada del Senado que pretende reformas a la Ley Federal de Correduría Pública para actualizar su contenido, clarificar la actuación de los corredores, establecer un mejor orden a sus libros y la obligación de transmitir su contenido vía electrónica a la Secretaría de Economía, así como la posibilidad de incluir términos de uso generalizado o comerciales, sin necesidad de traducción.

También, fueron aprobados dictámenes a proposiciones que pretenden:

- Exhortar a la SHCP y SE para que se mejoren los incentivos a los consumidores de automóviles nuevos y se revisen las reglas de operación del programa de renovación del parque vehicular para hacerlo más accesible, así como a la propia Comisión de Presupuesto para que considere aumentar los recursos a ese rubro.
- Exhortar a la PROFECO y a la CONDUSEF a que implementen programas de información a los consumidores de préstamos, sobre los riesgos de contratar mutuos informales y sobre las opciones que se ofrecen en ese mercado y en el sistema financiero.
- Exhortar a la SE y COFEMER a seguir evaluando la simplificación administrativa en los tres niveles de gobierno y a que se lleve a cabo anualmente el estudio "Doing Business".